



**EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EJUTLA, JALISCO, EMITE LA PRESENTE
CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y en apego al Reglamento de Gobierno de la Administración Pública, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Ejutla, se presenta la siguiente convocatoria: **A partir del 07 de octubre d 2021**, se invita a participar para desempeñar el cargo de **Agentes Municipales** en sus respectivas localidades y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
2. Tener su residencia en la localidad correspondiente, por lo menos 2 años anteriores a la elección.
3. Ser persona de reconocida solvencia moral y honradez.
4. Estar en pleno uso de sus facultades mentales.
5. Tener un modo honesto de vivir.
6. Tener 18 años cumplidos el día de su designación.
7. No haber sido condenado por delitos dolosos.
8. Tener disponibilidad de tiempo.
9. Presentar su credencial de elector vigente.

Las elecciones se llevarán a cabo en la Localidad de El Estanco el viernes 12 de octubre a las 4:00 pm en el lugar de costumbre y sólo podrán votar las personas que tengan registrada su credencial de INE en la localidad de El Estanco, municipio de Ejutla, Jalisco.

ATENTAMENTE
"2021 Año de la Independencia"
Ejutla, Jalisco a 07 de octubre de 2021

L.A. Nancy Alejandra Ramos López
Contralor Interno Municipal



c.c.p. Archivo

GOBIERNO MUNICIPAL
EJUTLA
2021-2024

TEL: 343 43 1 51 21

343 43 1 52 49

JUAN M. DÍAZ #3 C.P. 48680

EJUTLA, JALISCO, MEXICO

AYUNTAMIENTOEJUTLA@GMAIL.COM



GOBIERNO MUNICIPAL DE
EJUTLA
2021 - 2024

Contraloría Interna

ASUNTO: Convocatoria Abierta

OFICIO: CI-062-2021

**EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EJUTLA, JALISCO, EMITE LA PRESENTE
CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y en apego al Reglamento de Gobierno de la Administración Pública, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Ejutla, se presenta la siguiente convocatoria: **A partir del 07 de octubre d 2021**, se invita a participar para desempeñar el cargo de **Agentes Municipales** en sus respectivas localidades y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
2. Tener su residencia en la localidad correspondiente, por lo menos 2 años anteriores a la elección.
3. Ser persona de reconocida solvencia moral y honradez.
4. Estar en pleno uso de sus facultades mentales.
5. Tener un modo honesto de vivir.
6. Tener 18 años cumplidos el día de su designación.
7. No haber sido condenado por delitos dolosos.
8. Tener disponibilidad de tiempo.
9. Presentar su credencial de elector vigente.

Las elecciones se llevarán a cabo en la Localidad de Los Naranjos el viernes 12 de octubre a las 6:00 pm en el lugar de costumbre y sólo podrán votar las personas que tengan registrada su credencial de INE en la localidad de Los Naranjos, municipio de Ejutla, Jalisco.

ATENTAMENTE
"2021 Año de la Independencia"
Ejutla, Jalisco a 07 de octubre de 2021

L.A. Nancy Alejandra Ramos López
Contralor Interno Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL
EJUTLA
2021-2024

c.c.p. Archivo

TEL: 343 43 1 51 21

343 43 1 52 49

JUAN M. DÍAZ #3 C.P. 48680

EJUTLA, JALISCO, MEXICO

AYUNTAMIENTOEJUTLA@GMAIL.COM



GOBIERNO MUNICIPAL DE
EJUTLA
2021 - 2024

Contraloría Interna

ASUNTO: Convocatoria Abierta

OFICIO: CI-063-2021

**EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EJUTLA, JALISCO, EMITE LA PRESENTE
CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y en apego al Reglamento de Gobierno de la Administración Pública, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Ejutla, se presenta la siguiente convocatoria: **A partir del 07 de octubre d 2021**, se invita a participar para desempeñar el cargo de **Agentes Municipales** en sus respectivas localidades y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
2. Tener su residencia en la localidad correspondiente, por lo menos 2 años anteriores a la elección.
3. Ser persona de reconocida solvencia moral y honradez.
4. Estar en pleno uso de sus facultades mentales.
5. Tener un modo honesto de vivir.
6. Tener 18 años cumplidos el día de su designación.
7. No haber sido condenado por delitos dolosos.
8. Tener disponibilidad de tiempo.
9. Presentar su credencial de elector vigente.

Las elecciones se llevarán a cabo **en la Localidad de Amacuhatitlanejo el viernes 12 de octubre a las 8:00 pm en el lugar de costumbre y sólo podrán votar las personas que tengan registrada su credencial de INE en la localidad de Amacuhatitlanejo, municipio de Ejutla, Jalisco.**

A T E N T A M E N T E
"2021 Año de la Independencia"
Ejutla, Jalisco a 07 de octubre de 2021

L.A. Nancy Alejandra Ramos López
Contralor Interno Municipal



c.c.p. Archivo

GOBIERNO MUNICIPAL
EJUTLA
2021-2024

TEL: 343 43 1 51 21

343 43 1 52 49

JUAN M. DÍAZ #3 C.P. 48680

EJUTLA, JALISCO, MEXICO

AYUNTAMIENTOEJUTLA@GMAIL.COM



GOBIERNO MUNICIPAL DE
EJUTLA
2021 - 2024

Contraloría Interna

ASUNTO: Convocatoria Abierta

OFICIO: CI-064-2021

**EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EJUTLA, JALISCO, EMITE LA PRESENTE
CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y en apego al Reglamento de Gobierno de la Administración Pública, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Ejutla, se presenta la siguiente convocatoria: **A partir del 08 de octubre d 2021**, se invita a participar para desempeñar el cargo de **Agentes Municipales** en sus respectivas localidades y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
2. Tener su residencia en la localidad correspondiente, por lo menos 2 años anteriores a la elección.
3. Ser persona de reconocida solvencia moral y honradez.
4. Estar en pleno uso de sus facultades mentales.
5. Tener un modo honesto de vivir.
6. Tener 18 años cumplidos el día de su designación.
7. No haber sido condenado por delitos dolosos.
8. Tener disponibilidad de tiempo.
9. Presentar su credencial de elector vigente.

Las elecciones se llevarán a cabo en la Localidad de La Labor el viernes 15 de octubre a las 4:00 pm en el lugar de costumbre "el Domo" y sólo podrán votar las personas que tengan registrada su credencial de INE en la localidad de La Labor, municipio de Ejutla, Jalisco.

ATENTAMENTE
"2021 Año de la Independencia"
Ejutla, Jalisco a 08 de octubre de 2021

L.A. Nancy Alejandra Ramos López
Contralor Interno Municipal



c.c.p. Archivo

GOBIERNO MUNICIPAL
EJUTLA
2021-2024

TEL: 343 43 1 51 21

343 43 1 52 49

JUAN M. DÍAZ #3 C.P. 48680

EJUTLA, JALISCO, MEXICO

AYUNTAMIENTOEJUTLA@GMAIL.COM



GOBIERNO MUNICIPAL DE
EJUTLA
2021 - 2024

Contraloría Interna

ASUNTO: Convocatoria Abierta

OFICIO: CI-065-2021

**EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EJUTLA, JALISCO, EMITE LA PRESENTE
CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y en apego al Reglamento de Gobierno de la Administración Pública, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Ejutla, se presenta la siguiente convocatoria: **A partir del 08 de octubre d 2021**, se invita a participar para desempeñar el cargo de **Agentes Municipales** en sus respectivas localidades y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
2. Tener su residencia en la localidad correspondiente, por lo menos 2 años anteriores a la elección.
3. Ser persona de reconocida solvencia moral y honradez.
4. Estar en pleno uso de sus facultades mentales.
5. Tener un modo honesto de vivir.
6. Tener 18 años cumplidos el día de su designación.
7. No haber sido condenado por delitos dolosos.
8. Tener disponibilidad de tiempo.
9. Presentar su credencial de elector vigente.

Las elecciones se llevarán a cabo en la Localidad de San Lorenzo el viernes 15 de octubre a las 6:00 pm en el lugar de costumbre "el Domo" y sólo podrán votar las personas que tengan registrada su credencial de INE en la localidad de San Lorenzo, municipio de Ejutla, Jalisco.

ATENTAMENTE
"2021 Año de la Independencia"
Ejutla, Jalisco a 08 de octubre de 2021

"Nancy Alejandra Ramos López"

L.A. Nancy Alejandra Ramos López
Contralor Interno Municipal

c.c.p. Archivo



GOBIERNO MUNICIPAL
EJUTLA
2021-2024

TEL: 343 43 1 51 21

343 43 1 52 49

JUAN M. DÍAZ #3 C.P. 48680

EJUTLA, JALISCO, MEXICO

AYUNTAMIENTOEJUTLA@GMAIL.COM



Contraloría Interna

ASUNTO: Convocatoria Abierta

OFICIO: CI-076-2021

**EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EJUTLA, JALISCO, EMITE LA PRESENTE
CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y en apego al Reglamento de Gobierno de la Administración Pública, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Ejutla, se presenta la siguiente convocatoria: **A partir del 15 de octubre d 2021**, se invita a participar para desempeñar el cargo de **Agentes Municipales** en sus respectivas localidades y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
2. Tener su residencia en la localidad correspondiente, por lo menos 2 años anteriores a la elección.
3. Ser persona de reconocida solvencia moral y honradez.
4. Estar en pleno uso de sus facultades mentales.
5. Tener un modo honesto de vivir.
6. Tener 18 años cumplidos el día de su designación.
7. No haber sido condenado por delitos dolosos.
8. Tener disponibilidad de tiempo.
9. Presentar su credencial de elector vigente.

Las elecciones se llevarán a cabo en la Localidad de La Mesa de San Nicolás el lunes 8 de noviembre a las 5:00 pm en el lugar de costumbre y sólo podrán votar las personas que tengan registrada su credencial de INE en la localidad de La Mesa de San Nicolás municipio de Ejutla, Jalisco.

ATENTAMENTE
"2021 Año de la Independencia"
Ejutla, Jalisco a 15 de octubre de 2021

L.A. Nancy Alejandra Ramos López
Contralor Interno Municipal



c.c.p. Archivo

GOBIERNO MUNICIPAL
EJUTLA
2021-2024

TEL: 343 43 1 51 21

343 43 1 52 49

JUAN M. DÍAZ #3 C.P. 48680
EJUTLA, JALISCO, MEXICO

AYUNTAMIENTOEJUTLA@GMAIL.COM



GOBIERNO MUNICIPAL DE
EJUTLA
2021 - 2024

Contraloría Interna

ASUNTO: Convocatoria Abierta

OFICIO: CI-075-2021

**EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EJUTLA, JALISCO, EMITE LA PRESENTE
CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y en apego al Reglamento de Gobierno de la Administración Pública, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Ejutla, se presenta la siguiente convocatoria: **A partir del 15 de octubre d 2021**, se invita a participar para desempeñar el cargo de **Agentes Municipales** en sus respectivas localidades y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
2. Tener su residencia en la localidad correspondiente, por lo menos 2 años anteriores a la elección.
3. Ser persona de reconocida solvencia moral y honradez.
4. Estar en pleno uso de sus facultades mentales.
5. Tener un modo honesto de vivir.
6. Tener 18 años cumplidos el día de su designación.
7. No haber sido condenado por delitos dolosos.
8. Tener disponibilidad de tiempo.
9. Presentar su credencial de elector vigente.

Las elecciones se llevarán a cabo en la Localidad de El Cuastecomate el lunes 1° de noviembre a las 5:00 pm en el lugar de costumbre y sólo podrán votar las personas que tengan registrada su credencial de INE en la localidad de El Cuastecomate, municipio de Ejutla, Jalisco.

ATENTAMENTE
"2021 Año de la Independencia"
Ejutla, Jalisco a 15 de octubre de 2021

L.A. Nancy Alejandra Ramos López
Contralor Interno Municipal

c.c.p. Archivo



GOBIERNO MUNICIPAL
EJUTLA
2021-2024

TEL: 343 43 1 51 21
343 43 1 52 49
JUAN M. DÍAZ #3 C.P. 48680
EJUTLA, JALISCO, MEXICO
AYUNTAMIENTOEJUTLA@GMAIL.COM



GOBIERNO MUNICIPAL DE
EJUTLA
2021 - 2024

Contraloría Interna

ASUNTO: Convocatoria Abierta

OFICIO: CI-077-2021

**EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EJUTLA, JALISCO, EMITE LA PRESENTE
CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y en apego al Reglamento de Gobierno de la Administración Pública, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Ejutla, se presenta la siguiente convocatoria: **A partir del 15 de octubre d 2021**, se invita a participar para desempeñar el cargo de **Agentes Municipales** en sus respectivas localidades y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
2. Tener su residencia en la localidad correspondiente, por lo menos 2 años anteriores a la elección.
3. Ser persona de reconocida solvencia moral y honradez.
4. Estar en pleno uso de sus facultades mentales.
5. Tener un modo honesto de vivir.
6. Tener 18 años cumplidos el día de su designación.
7. No haber sido condenado por delitos dolosos.
8. Tener disponibilidad de tiempo.
9. Presentar su credencial de elector vigente.

Las elecciones se llevarán a cabo **en la Localidad de El Cuyotomate** el **lunes 8 de noviembre a las 7:00 pm** en el lugar de costumbre y sólo podrán votar las personas que tengan registrada su credencial de INE en la localidad de El Cuyotomate municipio de Ejutla, Jalisco.

ATENTAMENTE
"2021 Año de la Independencia"
Ejutla, Jalisco a 15 de octubre de 2021

L.A. Nancy Alejandra Ramos López
Contralor Interno Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL
EJUTLA
2021-2024

c.c.p. Archivo

TEL: 343 43 1 51 21

343 43 1 52 49

JUAN M. DÍAZ #3 C.P. 48680

EJUTLA, JALISCO, MEXICO

AYUNTAMIENTOEJUTLA@GMAIL.COM